Anexo 39

Antes de completar el anexo es importante que tengan en cuenta los siguientes puntos:

Condiciones requeridas para el dictado de cursos o seminarios de la Escuela de Posgrado

Se encuentran habilitados para dictar cursos o seminarios de Posgrado quienes son o han sido profesores regulares de esta Facultad, incluyendo a quienes tengan carácter de eméritos o consultos.

Asimismo, en su caso, podrán dictarlos los profesores regulares de otras facultades de la Universidad de Buenos Aires o de otras Universidades Nacionales, cuando se trate de materias que correspondan a su especifico sector o área de conocimiento.

En el caso que existan ofertas de cursos de contenido y nivel similar efectuadas por profesores de la facultad y de otras facultades o Universidades Nacionales, se dará preferencia a las que efectúen los primeros.

En cualquiera de los supuestos anteriores se procurará que quienes ejerzan la docencia en la Escuela de Posgrado tengan título de jerarquía similar o superior al curso que han de dictar en el ámbito de dicha Escuela. -

PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS

CURSO INDEPENDIENTE / DOCTORADO

Oferta de cursos ciclo lectivo año 2026

Mail de contacto: gobierno@derecho.uba.ar
Tiene admisión: no
Objetivos: Ofrecer una actualización de conocimientos y formación profesional avanzada, con enfoque jurídico, orientada a fortalecer las capacidades de quienes se desempeñan o buscan desempeñarse en funciones de gestión pública y gobierno.
Programa abreviado: Concepto, objeto y funciones de las finanzas públicas. Constitucionalismo fiscal y principios de legalidad, igualdad, capacidad contributiva y solidaridad. Sistema tributario argentino: estructura, competencias y federalismo fiscal. Ingresos, gasto y presupuesto público: principios, elaboración, ejecución y control. Endeudamiento y límites constitucionales. Coparticipación federal y coordinación fiscal. Órganos de control interno y externo. Transparencia, rendición de cuentas, presupuesto con perspectiva de género y participación ciudadana en el control del gasto público.
Modalidad de evaluación: trabajo final escrito.

Asignaturas	Carga horaria	Docentes (*)	Día y hora Fecha de inicio	Modalidad Presencial / Virtual (**)
Finanzas Públicas	18 horas	Javier Curcio	Jueves de 17 a 19 hs. Fecha de inicio 10/9/26	Si

(*) Aclarar profesor titular y plantel docente.

(**) En caso de ofertar materias híbridas consultar previamente la disponibilidad de aulas.